

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DTE: SALOMON PLATA BECERRA.
APDO: DR. JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO
DDOS: MILLERLANDY ALVAREZ MORENO Y OTRO.
RAD: 2020-00173-00

Socorro, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., y atendiendo lo manifestado en el poder conferido por el demandante DR. SALOMON PLATA BECERRA MORENO, RECONÓZCASE personería jurídica para actuar al doctor JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO, identificado con la C.C. No. 1.100.967.938 de San Gil (Santander), portador de T.P No. 357.337 del C.S de la J., en los términos y para los efectos del presente poder, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d87d765bc8b555eb739c223d968e30d90deec2326a47d92952e7465dba13711f

Documento generado en 06/09/2021 06:21:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>